

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se difunde el Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional.

ACUERDO POR EL QUE SE DIFUNDE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN GENERAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 3, 4, 7 y 14, fracciones I y XX, de la Ley Orgánica de esta Casa de Estudios; 1 al 3, 5 y 6, fracciones I, VI y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 141 de su Reglamento Interno y demás disposiciones aplicables, y

CONSIDERANDO

Que como un soporte a la gestión institucional y con el propósito de contribuir a mejorar la distribución de competencias de carácter orgánico-administrativo, delimitar la autoridad y la responsabilidad, así como reflejar la división armónica del trabajo e integrar en forma coordinada las actividades institucionales, para el mejor cumplimiento de las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios, con fecha trece de junio de dos mil dieciséis se expidió el Manual de Organización General del Instituto Politécnico Nacional;

Que a efecto de dar a conocer a los servidores públicos que forman parte de este Instituto, así como para hacerlo del conocimiento del público en general; he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El presente Manual de Organización General, es de observancia obligatoria y general para los servidores públicos adscritos a las Unidades Administrativas, Académicas, de Apoyo a la Innovación Educativa, Apoyo a la Investigación, al Desarrollo y Fomento Tecnológico y Empresarial, Unidades Educativas Vinculadas a Ciencia, Tecnología, Investigación y Desarrollo Empresarial *CLUSTERS* Politécnicos, Órganos de Apoyo; Organismos Auxiliares y Centros de Desarrollo Infantil.

SEGUNDO.- El presente Manual de Organización General, forma parte de la normatividad vigente, por lo que deberá difundirse en el Portal Institucional www.ipn.mx.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Manual de Organización General, entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se abroga el Manual de Organización General publicado en la Gaceta Politécnica número extraordinario 763 de fecha 30 de noviembre de 2009.

“La Técnica al Servicio de la Patria”

Dado en la Ciudad de México, a los treinta días del mes de junio de dos mil dieciséis.- El Director General,
Enrique Fernández Fassnacht.- Rúbrica.

(R.- 440499)

AVISO AL PÚBLICO

Las cuotas por derechos de publicación vigentes, son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,769.00
2/8	de plana	\$ 3,538.00
3/8	de plana	\$ 5,307.00
4/8	de plana	\$ 7,076.00
6/8	de plana	\$ 10,614.00
1	plana	\$ 14,152.00
1 4/8	planas	\$ 21,228.00
2	planas	\$ 28,304.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación